



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-51-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hgo., siendo las **13:30 horas** del día **27 de febrero de 2025**, se reunieron en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle Arboledas No. 115 Lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, C.P. 42080, los servidores públicos, que al final se enlistan, suscriben y firman, con el objeto de dejar asentada la asignación que deriva del proceso de la Adjudicación Directa que se menciona en el proemio de esta acta.

**Primero:** El OOAD Hidalgo, específicamente la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento que a nivel logístico es un Centro de Distribución requiere de la subrogación del Servicio de Fletes de Bienes de Consumo e Inversión para todo el Ejercicio Fiscal derivado a que no se cuenta con la flota vehicular que permitan realizar el traslado de insumos en cada una de las líneas de almacenamiento así como el proceso de embarque, tráfico, distribución y entrega en destino final del producto en cada una de nuestras Unidades médicas, situación que supone la necesidad imperante de contar con el instrumento contractual que garantice la subrogación del Servicio de Fletes de Bienes de Consumo de Inversión para la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para el Programa IMSS-BIENESTAR, con el fin de dotar de inventarios a las Unidades Médicas, Administrativas y Sociales de este OOAD del IMSS en Hidalgo, que permitan contar con los medicamentos, material de curación y demás insumos que permiten la atención oportuna a los derechohabientes y no derechohabientes.

**Segundo:** Por lo anteriormente descrito, buscando las mejores condiciones para el Instituto, mediante Oficio de referencia No. 138001150900/055/2025, la Jefatura de Servicios Administrativos, a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, envía requerimiento a la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento para la Contratación del SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, mediante Adjudicación Directa.

**Tercero:** Para garantizar lo anterior, la Jefatura de Servicios Administrativos a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, bajo su gestión y responsabilidad solicitó al oferente **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.**, su anuencia a efecto de sostener el precio ofertado en el Procedimiento de Adjudicación Directa Electrónica Nacional AA-50-GYR-050GYR017-N-187-2024, quien otorgó su anuencia a sostener el precio ofertado.

**Cuarto:** Por lo anterior y a fin de lograr la contratación del servicio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 41 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con el objetivo de atender las necesidades imperantes de las Unidades Médicas para dar continuidad a la operación de los servicios de salud, la Jefatura de Servicios Administrativos a través del Departamento de Suministro y Control del Abasto, envía Razón Fundada,

FO-CON-13



1/7  
2



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-51-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**

en la que justifica, fundamenta, motiva la excepción a la Licitación Pública y acredita los criterios de la Ley; manifestando que la **propuesta presentada por el oferente propuesto, resulta ofrecer las mejores condiciones técnicas y económicas para atender la eventualidad.**

**Quinto:** Con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento procedió a consultar en la Plataforma Integral CompraNet y en el Diario Oficial de la Federación que el oferente propuesto no se encuentre inhabilitado por resolución de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno para participar en procedimiento de contratación o impedido para celebrar contratos regulados por la Ley, así como por interpósita persona, así mismos se verificó que el objeto social esté directamente relacionado con los servicios objeto de la contratación.

**Sexto:** En consecuencia de lo antes expuesto, de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 26 Fracción III, 40 y 41 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 71, 72 fracción V y V Bis de su Reglamento, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y numeral 5.3.7.1, de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, Jefatura de Servicios Administrativos a través del Departamento de Conservación y Servicios Generales, en calidad de Área Requiriente, derivado de la evaluación técnica, administrativo-legal y económica, dictamina como procedente la no celebración de la Licitación Pública, y autoriza el procedimiento a través de Adjudicación Directa fundada y motivada en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia, por lo que se determina la contratación del servicio por el precio unitarios y montos que a continuación se indican:

**ASIGNACIÓN**

**OFERENTE ASIGNADO:** TRANSPORTES ESPECIALIZADOS PROGRAMADOS, S.A. DE C.V.

**OBJETO:** SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO Y HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025

**RÉGIMEN:** PROGRAMA IMSS BIENESTAR

**PARTIDA:** ÚNICA

FO-CON-13



Handwritten signature and date 2/17



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-51-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

VEHICULO 1.5 TONELADAS

RUTA	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA HUEJUTLA I	VIAJE	\$ 24,760.57
2	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA HUEJUTLA II	VIAJE	\$ 24,760.57
3	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA ZACUALTIPAN NORTE	VIAJE	\$ 24,760.57
4	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA ZACUALTIPAN SUR	VIAJE	\$ 24,760.57
5	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA IXMIQUILPAN NORTE	VIAJE	\$ 24,760.57
6	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA IXMIQUILPAN SUR	VIAJE	\$ 24,760.57
7	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA METEPEC	VIAJE	\$ 24,760.57
8	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA PACHUCA 1	VIAJE	\$ 22,576.45
9	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA PACHUCA 2	VIAJE	\$ 22,576.45
10	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA TULA	VIAJE	\$ 22,576.45
11	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 21 HUEJUTLA	VIAJE	\$ 5,139.74
12	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 22 ZACUATIPAN	VIAJE	\$ 3,650.39
13	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 23 METEPEC	VIAJE	\$ 3,066.32
14	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 30 IXMIQUILPAN	VIAJE	\$ 3,358.36

VEHÍCULO 3.5 TONELADAS

RUTA	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA HUEJUTLA I	VIAJE	\$ 34,341.99
2	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA HUEJUTLA II	VIAJE	\$ 34,341.99
3	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA ZACUALTIPAN NORTE	VIAJE	\$ 34,341.99
4	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA ZACUALTIPAN SUR	VIAJE	\$ 34,341.99
5	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA IXMIQUILPAN NORTE	VIAJE	\$ 34,341.99
6	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA IXMIQUILPAN SUR	VIAJE	\$ 34,341.99

FO-CON-13



3/7  
*[Handwritten signature]*



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-51-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----**

RUTA	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
7	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA METEPEC	VIAJE	\$ 34,341.99
8	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA PACHUCA 1	VIAJE	\$ 32,234.43
9	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA PACHUCA 2	VIAJE	\$ 32,234.43
10	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA TULA	VIAJE	\$ 32,234.43
11	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 21 HUEJUTLA	VIAJE	\$ 6,521.08
12	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 22 ZACUATIPAN	VIAJE	\$ 5,386.98
13	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 23 METEPEC	VIAJE	\$ 4,536.40
14	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 30 IXMIQUILPAN	VIAJE	\$ 4,961.69

**VEHICULO 10 TONELADAS**

RUTA	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
1	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA HUEJUTLA I	VIAJE	\$ 41,897.22
2	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA HUEJUTLA II	VIAJE	\$ 41,897.22
3	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA ZACUALTIPAN NORTE	VIAJE	\$ 41,897.22
4	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA ZACUALTIPAN SUR	VIAJE	\$ 41,897.22
5	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA IXMIQUILPAN NORTE	VIAJE	\$ 41,897.22
6	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA IXMIQUILPAN SUR	VIAJE	\$ 41,897.22
7	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA METEPEC	VIAJE	\$ 41,897.22
8	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA PACHUCA 1	VIAJE	\$ 38,289.15
9	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA PACHUCA 2	VIAJE	\$ 38,289.15
10	ALMACEN DELEGACIONAL	ZONA TULA	VIAJE	\$ 38,289.15
11	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 21 HUEJUTLA	VIAJE	\$ 10,632.19
12	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 22 ZACUATIPAN	VIAJE	\$ 6,804.60
13	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 23 METEPEC	VIAJE	\$ 6,095.79
14	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 30 IXMIQUILPAN	VIAJE	\$ 6,095.79

FO-CON-13



4/7



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-51-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----

VEHICULO TERMOKING

RUTA	ORIGEN	DESTINO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO SIN I.V.A.
15	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 21 HUEJUTLA	VIAJE	\$ 8,151.35
16	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 22 ZACUATIPAN	VIAJE	\$ 6,733.72
17	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 23 METEPEC	VIAJE	\$ 5,670.50
18	ALMACEN DELEGACIONAL	HR No. 30 IXMIQUILPAN	VIAJE	\$ 6,202.11

MONTOS A CONTRATAR SIN I.V.A.

PROGRAMA	MÍNIMO	MÁXIMO
IMSS BIENESTAR	\$ 230.083.79	\$ 575,209.48

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N05125-001-00	A PARTIR DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025	10%	\$57,520.94

**Séptimo:** En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 40 segundo y tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numerales 5.3.7.1 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 4.2.4.1.1 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público se comunica el nombre de los responsables de la evaluación técnica, legal y económica de la propuesta recibida:

FO-CON-13



5/7



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-51-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----**

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
MTRO. HELIODORO SOTO HOLGUÍN	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	TÉCNICA
LIC. MARCOS PÉREZ ZAMORA	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO Y CONTROL DEL ABASTO	
L.A. OSCAR DANIEL PADILLA HERNÁNDEZ	JEFE DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN	
LIC. CRISTINA AMADOR MENDOZA	JEFA DE LA OFICINA DE SUMINISTRO.	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	ADMINISTRATIVO-LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

**OBSERVACIONES**

Para cumplir con lo previsto en la fracción V del artículo 37 de la Ley, se informa al oferente adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar los contratos correspondientes a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma Integral CompraNet, **a más tardar el día 14 de marzo de 2025**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en Calle Arboledas No. 115 lotes 54 y 55, Zona Industrial La Paz, Pachuca de Soto, Hgo, dentro de los 15 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 46 de la Ley, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 50 y 60 de dicho ordenamiento legal.

En su caso, de conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido POSITIVO, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión POSITIVA de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como el documento en el cual conste su Registro ante el INFONAVIT.

FO-CON-13



6/7



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DE RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA MIXTA NACIONAL No. AA-50-GYR-050GYR017-N-51-2025, CELEBRADA PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE FLETES DE BIENES DE CONSUMO DE INVERSIÓN PARA LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO PARA EL PROGRAMA IMSS-BIENESTAR, PARA EL PERIODO DEL SIGUIENTE DÍA NATURAL DE LA EMISIÓN DEL FALLO AL 30 DE ABRIL DE 2025, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 41 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO-----**

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los interesados, copia de esta acta en el tablero anexo a La Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: Calle Arboledas No. 115, Lotes 54 y 55 Zona Industrial La Paz, C.P. 42080 en Pachuca de Soto, Hgo., por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad del oferente, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> o en el Portal de Transparencia del IMSS en la dirección electrónica [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta que consta de 07 (siete) hojas de fallo, siendo las 14:30 horas del mismo día y año, elaborando la presente para los efectos legales conducentes, firmando al calce y al margen, las personas que en ella intervinieron.

**"POR EL INSTITUTO"**

**L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ**  
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

**MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS**  
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ**  
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

**ING. JOSÉ ALFREDO BUENDÍA MENDOZA**  
RESP. PROY. D 2 80

----- **FIN DEL ACTA** -----  
**FO-CON-13**

